

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

- 90** *Resolución de 2 de diciembre de 2013, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se otorga la Cruz Blanca de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a la Fundación Instituto Spiral.*

Vistos los méritos de relevancia que concurren en Fundación Instituto Spiral, por sus 25 años de actividad en el campo de las drogodependencias prestando servicios de apoyo a las personas drogodependientes, a sus familias y a su entorno para mejorar su calidad de vida y promover su pleno desarrollo personal y social, además de su dedicación a otros ámbitos como la investigación clínica, la docencia y la elaboración de material audiovisual y publicaciones varias y su colaboración constante, en estos veinticinco años, con los órganos de las administraciones públicas competentes en la materia y, especialmente, con la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, a propuesta del Subdirector General de Información, Estudios y Coordinación de Programas de Prevención, Asistencia y Reinserción y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2023/1995, de 22 de diciembre, y en su normativa de desarrollo, resuelvo conceder la Cruz Blanca de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a Fundación Instituto Spiral, como muestra de público reconocimiento y en agradecimiento a la labor desarrollada.

Madrid, 2 de diciembre de 2013.—El Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Francisco de Asís Babín Vich.